

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Antonio Fernández de la Mora Azcue, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Antonio Fernández de la Mora Azcue, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en esa Delegación del Gobierno, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 14 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Subsecretario de Hacienda, P. D., F. Benzo.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «CAMPSA».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala al empleo de Celador Sanitario de la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, con el sueldo anual de 11.400 pesetas a don Juan Llanos González.

Vacante en la Plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, en su Escala de Celadores Sanitarios, un empleo dotado con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala al citado empleo a don Juan Llanos González actualmente Celador Sanitario en las mismas Escala y Plantilla, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, con la efectividad de 13 del actual, quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en el Servicio de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife y acreditándosele el nuevo sueldo y las dos mensualidades extraordinarias del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/3 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general de Sanidad, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso-oposición convocado en 26 de abril de 1962, para proveer una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Málaga.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 26 de abril de 1962, para proveer entre Practicantes españoles la plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Málaga;

Resultando que constituido en la Jefatura Provincial de Sanidad de Málaga el Tribunal designado al efecto y realizados

los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por el único aspirante presentado a la misma, dicho Tribunal formula al final de los mismos la consiguiente propuesta de nombramiento.

Vistos la convocatoria de 26 de abril de 1962, la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que habiéndose cumplido cuantos preceptos legales se prevenían en la práctica del concurso-oposición, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Málaga a don Salvador Florido Ferro, con derecho al percibo de la indemnización anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se le acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120, numeración 129.306/4, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general de Sanidad, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Inspección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Juliana López Martín, Instructora de Sanidad.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo 1958, ha tenido a bien declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Juliana López Martín, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre y destino en la Escuela Nacional de Fisiología, por cumplir en 28 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Inspector general, Jefe de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

RESOLUCION de la Inspección General de Sanidad por la que se declara jubilado a don Teófilo Morató Cárdenas, Médico Jefe principal del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1953, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Teófilo Morató Cárdenas, Médico Jefe principal del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 36.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y que desempeña el cargo de Director Médico de los Servicios Sanitarios de Valdecañas, por cumplir en 6 del actual la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Inspector general, Jefe de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe provincial de Sanidad de Madrid.